

Muyupampa, 23 de marzo de 2015

CITE: ACES-STI-041-15

Señor:

Ing. Eduardo Daniel Dalla Via Campana  
SUPERINTENDENTE DE OBRA  
JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Presente.-

Referencia: servicio de SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTA DEL PROYECTO CONSTRUCCION TUNEL INCAHUASI.

Asunto: ORDEN DE PROCEDER AL CONTRATISTA DEL PROYECTO, EN CUMPLIMIENTO DE NOTA FIS/CTI/SUP-35/2015

Señor superintendente:

En cumplimiento a la instrucción recibida de Gerencia Regional ABC Chuquisaca, a través del ingeniero de seguimiento Luis Fernando Lenis Cazas en nota ABC/GCH/RTE/2015-0131, descrita en la nota emitida por la Fiscalización FIS/CTI/SUP-35/2015, y en observancia a disposiciones contractuales, el SUPERVISOR del proyecto CONSTRUCCION TUNEL INCAHUASI, ACCIONA INGENIERIA – ESSING emite la presente “ORDEN DE PROCEDER” a la empresa contratista JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., a partir de la fecha 23 de marzo de 2015, en ampliación de la Cláusula Cuarta (plazo de ejecución) del contrato de obra ABC N° 890/14 GNT – CST – OBR – CAF.

Con este motivo, reitero a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente

  
Ing. Mauricio Gastón Prudencio  
GERENTE DE PROYECTO a.i  
Asociación Accidental  
ACCIONA INGENIERIA – ESSING



CC. archivo